

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS QUE HABRAN DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO POR LOTES Y CONCURSO, DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL S.P.E.I.S. CONSISTENTE EN 85 TRAJES DE INTERVENCIÓN TIPO FORESTAL Y SERIGRAFÍAS, 50 TRAJES PARA PROTECCIÓN EN CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ADVERSAS Y SERIGRAFÍAS CORRESPONDIENTES Y 40 TRAJES DE INTERVENCIÓN CON SU CORRESPONDIENTE PERSONALIZACIÓN.

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones, fijar las especificaciones técnicas mínimas, que deberán reunir el suministro de equipamiento de seguridad para intervenciones en incendios forestales y labores de excarcelación.

El suministro se realizará por LOTES, constituyendo cada lote el material que figura en la descripción del objeto del presente Pliego del concurso y consistente en resumen en:

LOTE 1:

Suministro de:

85 trajes forestales con las correspondientes serigrafía y reflectantes, con destino a los miembros del Servicio Municipal del S.P.E.I.S. (Bomberos).

LOTE 2:

Suministro de:

50 trajes de protección ante condiciones atmosféricas adversas serigrafía y reflectantes, con destino a los miembros del Servicio Municipal del S.P.E.I.S. (Bomberos).

LOTE 3:

Suministro de:

40 trajes de intervención, con destino a los miembros del Servicio Municipal del S.P.E.I.S. (Bomberos).

Todos los materiales integrantes de los mismos, deberán cumplir las normas UNE EN340:2004, UNE EN ISO 11612:2010 y UNE EN1149-5:2008 según norma UNE EN 1149-3:2004 y ser completamente ignífugos en los lotes en los que esta característica se requiera.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



1.1 CLASIFICACION DEL CONTRATO Y CÓDIGOS CPV

Contrato de suministro: Según artículo 9 del TRLCSP

Códigos CPV:

18143000-3 Indumentaria de protección
35113400-3 Ropa de protección y seguridad
35811100-3 Uniformes para el Cuerpo de Bomberos

1.2 CONDICIÓN DE MATERIAL NO INVENTARIABLE.

Cada uno de los lotes que componen el presente pliego está formado por material no inventariable, y aunque el precio unitario de los mismos supera, en algunos casos, los 300,51 euros, los mismos en función de su utilidad y uso no se consideran materiales inventariables, y ello por las siguientes razones:

- Los trajes de intervención, debido a las condiciones a las que los bomberos se ven afectados en las intervenciones, no puede determinarse una durabilidad superior al año. Habrá casos en los que el traje puede utilizarse por más tiempo, pero en la mayoría de los supuestos, y debido a los materiales y atmósferas a las que los mismos se ven expuestos (temperaturas, contacto con víctimas y su correspondiente contaminación, estructuras colapsadas y roce con materiales en rotura y la rotura del traje por consiguiente) nos hacen prever que la durabilidad del traje no será superior al año en un porcentaje bastante elevado.
- Los trajes destinados a la labor de extinción de incendios forestales se encuentran en las mismas circunstancias (quemaduras por roce y pavesas en el aire, contactos con árboles y rasgado del traje, etc) lo que hace que, en la mayoría, no pueda determinarse una duración superior al año, aunque, insistimos que en algunos casos el traje podrá utilizarse en periodos más largos, pero será un porcentaje pequeño frente a las necesidades de reposición.
- Los trajes para trabajos en condiciones atmosféricas adversas padecen una situación similar, pues los rescates de víctimas que llevan emparejados el uso de los mismos conllevan unos ambientes de trabajo que favorecen la rotura de los mismos.
- Todos estos trajes, por los motivos apuntados, deben ser lavados y tratados cada vez que son utilizados (los productos con los que se encuentran en contacto son, en la mayoría cancerígenos) lo que implica un mayor desgaste y, sobre todo, una pérdida de las condiciones de protección que un Equipo de Protección Individual debe garantizar la seguridad del trabajador de alto riesgo, por lo que nos encontramos obligados a que dichas condiciones de seguridad se mantengan, y ello sólo se consigue con la sustitución.
- El contacto con las altas temperaturas (trajes de intervención y forestales) hacen perder a éstos las condiciones iniciales de fabricación, que garantizan la seguridad



laboral de los bomberos, por lo que resulta necesaria su reposición de forma continuada.

Todo lo anterior demuestra, así lo entendemos, que la reposición de los mismos hace que sean bienes no inventariables.

Por lo anterior, entendemos que la aplicación presupuestaria debe ser la de vestuario, incluida en el presupuesto ordinario del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos.

2. NORMATIVA

La totalidad del equipamiento (EPI's) cumplirán la normativa vigente de aplicación tanto nacional como de la Unión Europea en el momento de la firma del contrato. Si algún elemento o aspecto no está recogido por dicha legislación, se deberá cumplir la normativa de referencia en el ámbito internacional, indicando el adjudicatario qué normativa es y acreditando su cumplimiento con el mismo rigor que la vigente.

La referencia a las normativas de aplicación para cada EPI, sin que la relación sea limitativa, se detalla a lo largo del documento.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LOTES

3.1. LOTE 1 – TRAJES FORESTALES

3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

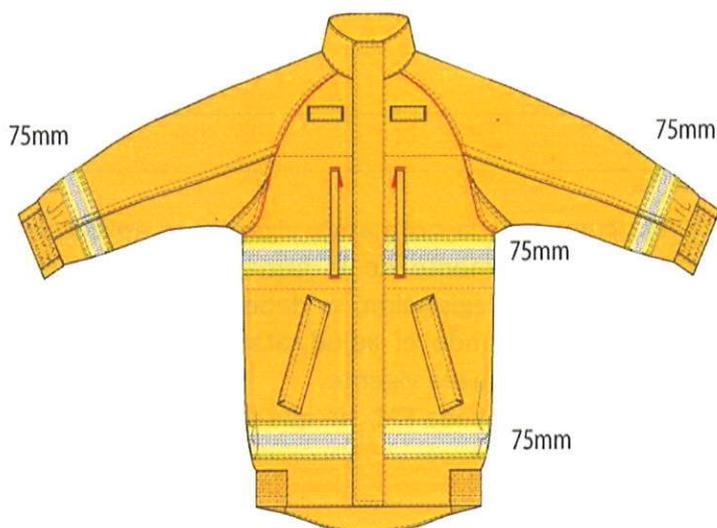
3.1.1.1 CHAQUETA DE PARQUE/FORESTAL **(las imágenes no presuponen tipo)**

- Prenda de vestir y de protección personal, elaborada en tejido ignífugo y antiestático (esta propiedad de antiestático solo el color azul).
- Destinada a la protección contra riesgos térmicos (propagación de la llama, calor radiante y calor convectivo). Tiene igualmente propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, así como un buen confort.
- Prenda preformada no limitando ninguno de los movimientos del usuario. Cómoda y segura en las labores de rescate y extinción de incendios.

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- Cuello alto con permanencia en posición vertical cuando se coloca hacia arriba, con sistema de cierre hasta 10 mm. de su parte más alta.
- El cuerpo incorpora dos delanteros, espalda, mangas diseño ranglan y cuello, todos unidos debidamente entre sí.

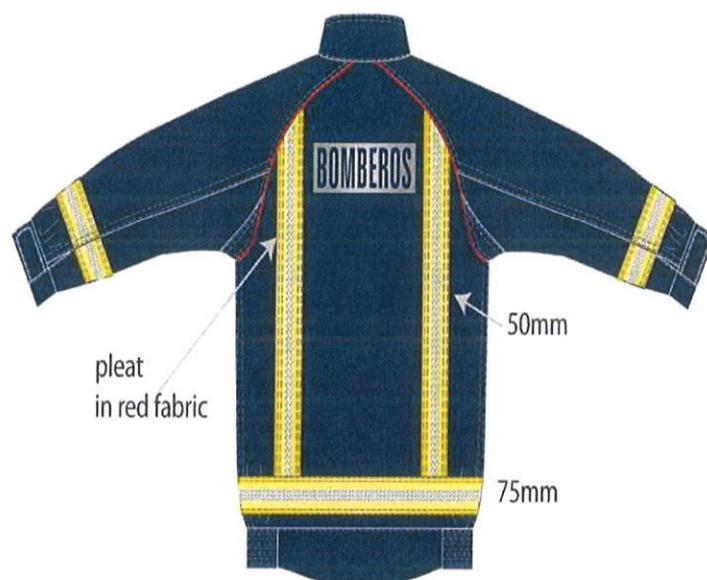


- Los delanteros serán dos, unidos entre sí en la parte central por cremallera metálica, con cierre ascendente terminando de cerrar en el cuello. Toda la cremallera va tapada bajo una solapa con tiras de velcro.

- En cada delantero, a la altura del pecho, se alojará un bolsillo interior con acceso desde el exterior cerrado mediante cremallera con soporte ignífugo con dientes más cursor y topes metálicos, debidamente solapadas con una franja de seguridad.

- Por encima de estos bolsillos llevará cosidas lateralmente dos pequeñas bandas de doble tejido de unos 8 cm de ancho y 21,5 mm de alto. Servirán para adhesión de identificaciones y cuelgue de algún equipo.

- Llevará igualmente dos bolsillos inferiores de entrada oblicua con las mismas características que los anteriores.



- La espalda estará dividida en dos partes, la superior que llevará dos fuelles verticales para facilitar el movimiento y la inferior diseñada sobre todo para garantizar el interfaz con el pantalón, siendo ésta parte 7cm más larga que el delantero.

- Las mangas incorporarán una pieza de prolongación debajo de la axila, que evite el izado de la prenda y facilite los movimientos del usuario.

Incorporará un refuerzo en cada uno de los codos de meta-aramida o similar o similar.

- La cintura, de doble tela, dispondrá en cada uno de los dos laterales un elástico interior de unos 20 cm de longitud para facilitar la adaptación de la cazadora a la cintura.

- Dispondrá de triple banda reflectante termoestable de 75 mm. en pecho y contorno inferior, así como en el contorno de las mangas cerca del puño. La espalda dispondrá de dos triples bandas reflectantes de 50 mm de ancho en posición vertical.

- La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 50 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 50 o más lavados.

- El color será azul marino.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

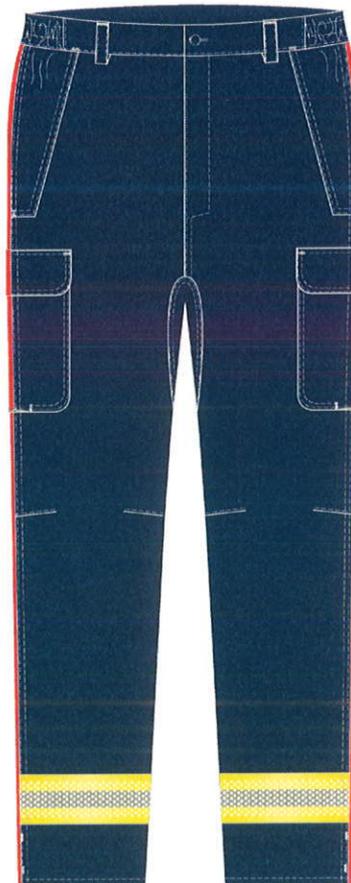
**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



3.1.1.2. PANTALÓN DE PARQUE/FORESTAL

(las imágenes no presuponen tipo)

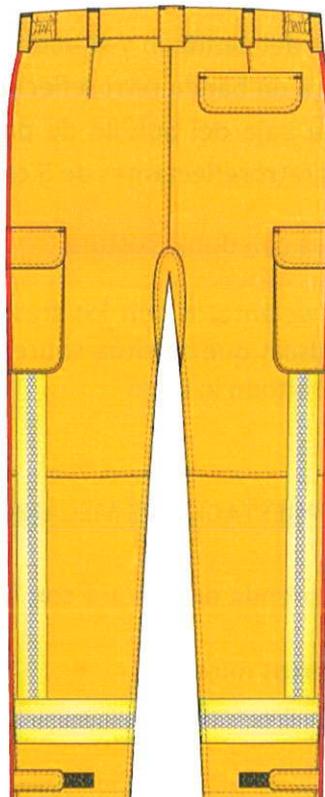
- El pantalón será una prenda de vestir y de protección personal que se ceñirá al cuerpo en la cintura y descenderá cubriendo cada pierna hasta los tobillos.
- Estará confeccionado con tejido de fibra ignífugas adecuadamente cosido con hilo de fibras de las mismas características, y está dedicado a la protección contra riesgos térmicos (propagación de la llama, calor radiante y calor convectivo). Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada y buena confortabilidad.
- La cintura, de doble tela, dispondrá en cada uno de los dos laterales un elástico interior de unos 10 cm de longitud para facilitar la adaptación del pantalón a la zona cinturo-lumbar.



**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- A lo largo de la cinturilla se situarán 7 trabillas para alojar el cinturón. Estarán confeccionadas con doble tela e irán cosidas interiormente al bajo de la cintura y exteriormente en la parte alta de la cintura. Se situarán dos en el delantero, dos en los laterales coincidiendo con los elásticos y 3 en el trasero, siendo el ancho de las mismas de unos 15 mm, salvo la central trasera que tiene un ancho de unos 40 mm.
- Los delanteros irán cortados en el sentido de mayor elasticidad del tejido. En los laterales de la parte superior se situarán dos bolsillos interiores con apertura exterior inclinada, la cual irá cerrada con tapeta y velcro para aislar adecuadamente el interior del bolsillo. El forro será ignífugo de la misma composición, si bien podrá ser de distinto gramaje para hacer la prenda más ligera y confortable.
- Los delanteros alojarán la bragueta que dispone de botón en la cintura y cremallera metálica. Además de la ocultación exterior, llevará interiormente una doble capa del mismo tejido del pantalón para aislarla del contacto con el cuerpo.
- Los traseros irán igualmente cortados en el sentido de mayor elasticidad del tejido, para, de esta manera, aportar una mayor extensión en la flexión del usuario, aportando adaptabilidad y confortabilidad.



**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- Dispondrá de dos bolsillos de parche en los laterales, cogiendo parte del delantero y parte del trasero con fondo en el bajo y el trasero y cerrados con tapeta y tira de velcro autoextinguible.
- En el trasero derecho llevará otro bolsillo interior que irá cerrado con tapeta y velcro para aislar adecuadamente el interior del bolsillo. El forro será ignífugo de la misma composición, si bien podrá ser de distinto gramaje para hacer la prenda más ligera y confortable.
- En los delanteros, a la altura de la rodilla, llevará un pequeño pliegue cosido en las dos partes laterales, conformando con ello la pernera.
- Incorporará un refuerzo en cada una de las rodillas de meta-aramida o similar.
- Los bajos estarán debidamente rematados ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores, con un cosido de aproximadamente 20 mm. Las dos piezas traseras llevarán un pliegue del mismo tejido para permitir una mayor abertura del bajo. Para ajustarlo al calzado dispondrá cada pernera de una cinta cosida horizontal de cara lisa de velcro autoextinguible con otra de doble tejido con un trozo cosido de cara rugosa del velcro que está libre pegándose sobre la primera una vez ajustado.
- En el contorno de los dos bajos del pantalón y situados por encima de las tiras de ajuste anteriormente indicadas, llevará un banda retroreflectante de 7,5 cm de anchura. En los dos delanteros, desde la parte baja del bolsillo de parche hasta la banda anterior, se situarán sendas tiras verticales retroreflectantes de 5 cm de anchura.
- La unión de todas las piezas será con doble costura.

A lo largo de la unión de los delanteros con los traseros, se dispondrá una cinta roja visible desde el exterior. El bolsillo que se sitúa sobre esa costura llevará igualmente la cinta roja para dar continuidad a todo lo largo

3.1.1.3. PROTECCIÓN TÉRMICA Y PRESTACIONES MECÁNICAS DE AMBAS PRENDAS:

Las prestaciones mínimas que la prenda presentará son las siguientes, siendo excluyentes los adjudicatarios que no cubran estos mínimos:

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Tejido:	65 % mínimo de meta-aramida. 35 % máximo de mezcla de lana y viscosa FR - Antiestático.	
Peso:	240 gr/m ² ± 5%	
Prestaciones mecánicas		
Resistencia a la tracción:	Urdimbre y trama	1500/700 N
Resistencia a la abrasión	ISO 12947-2	➤ 30000
Resistencia al desgarro	Urdimbre y trama	96/140 N
Resistencia de la costura	ISO 13935-2	225 N
Estabilidad dimensional al lavado:	Urdimbre	- 1,6 %
	Trama	- 1,0 %
Solidez	LAVADO	4-5
	LUZ	3-4
	FROTE (seco, húmedo)	4-5, 4
	LVENTES ORGÁNICOS	4.4
Protección térmica		
Propagación de la llama	EN 15025	Índice 3/A1+A2
Calor Radiante	ISO 6942	RHTI 24: 14,5 s RHTI24 — RHTI 12:6,4 s
Resistencia al calor	ISO 17493 180°C-5'	Urdimbre - 0,5 % Trama - 1,1 %
Prestaciones fluorescentes	EN 471	Superficie fluorescente o combinado mínima

Exigencias excluyentes mínimas prestaciones:



EN 15614	PRUEBA DE ENSAYO	EXIGENCIA
Propagación de llama limitada (5 pretratamientos)	ISO 15025	índice 3/A1+A2
Calor radiante (5 pretratamientos)	ISO 6942 20 kW/m ²	RHTI24: 14,5 sec RHTI(24-12): 6,4 sec
Resistencia al calor (5 pretratamientos)	ISO 17493 180°C-5'	urdimbre:-0,5% Trama:-1,1%
Resistencia a la tracción (estado nuevo)	ISO 13934-1	Urdimbre: 1500 N Trama:790 N
Resistencia al desgarre (estado nuevo)	ISO 13937-2	Urdimbre: 96 N Trama: 140 N
Resistencia térmica (estado nuevo)	EN 31092	0,0018 m ² K/W
Resistencia al vapor de agua (5 pretratamientos)	EN 31092	4,3 m ² Pa/W
Estabilidad dimensional (5 pretratamientos)	ISO 5077	Urdimbre: -1,6% Trama: -1,0%

Las ofertas que no alcancen los valores indicados en datos del anterior cuadro serán excluyentes, quedando eliminadas por incumplimiento del Pliego.

3.1.2. HOMOLOGACIONES

Normativa de aplicación:

Directiva 89/686/CEE y posteriores modificaciones.

El Traje será un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría III según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protección
- EN ISO 13688:2013 Ropa de protección. Requisitos generales

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal
- UNE EN ISO 11612:2010 Ropa de protección para trabajos expuestos al calor.
- UNE EN 1149-5 2:008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño.

3.1.3. MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

3.1.4. DOCUMENTACIÓN MINIMA EXIGIBLE

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN15614 respecto de los requisitos mínimos exigidos y de las características técnicas del tejido.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN11612.
- Copia original o autenticada por organismo oficial, del certificado de examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN 15614- EN 11612, respecto a los requisitos mínimos exigidos y de las características, composiciones, pesos y diseños de los tejidos que conforman la prenda.
- Certificado de categoría de la prenda.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de conformidad del producto.

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.

3.1.5. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla M. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

3.1.6. TALLAJE.

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al SPEIS para el tallaje de su personal.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos 5 tallas diferentes, combinado tren inferior con tren superior, con la intención de acomodar mejor el tallaje a todo el personal del servicio.

El suministro final será considerado improcedente y devuelto al adjudicatario en el caso que la comparación entre el tallaje ofertado y las prendas finales difiera en más de 1 cm en cada una de las dimensiones medibles. En este caso, el adjudicatario estará obligado a entregar en el SPEIS nuevas prendas ajustadas al tamaño en el plazo no superior a un mes desde la devolución. Todo ello sin coste adicional para la Administración.



3.1.7. PERSONALIZACIÓN E IDENTIFICATIVOS

- Personalización

Anagrama del escudo del servicio, según modelos que facilitará el SPEIS, de 8 cm de alto y 8 cm. de ancho (aproximadamente), su ubicación será en el pecho izquierdo y en la manga izquierda.

En el frontal derecho, sobre el pecho, irá el emblema del servicio, según modelo que facilitará el SPEIS. El tamaño será de 3 cm de alto por 10 cm. de largo (aproximadamente). Más los indicativos de mandos.

En la espalda serigrafiado el emblema del servicio, ocupando todo el ancho.

- Identificativos

Serigrafía de la graduación de los mandos, que se aportarán con el tallaje definitivo de las prendas.

3.1.8. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del lote 1 asciende a la cantidad de **48.000 euros**, I.V.A. incluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Chaquetas: 28.000 € (329,41€/unidad – IVA incluido)

Pantalón: 20.000 € (235,29€/unidad – IVA incluido)

Las ofertas se harán especificando el precio unitario de la prenda y precio total de la oferta.

3.2. LOTE 2 – TRAJES DE PROTECCIÓN ANTE CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ADVERSAS.

1. CONDICIONES GENERALES

El objeto del presente apartado es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos a exigir a las prendas, para la adquisición del diverso vestuario de intervención para el servicio de prevención y extinción de incendios del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**.

La finalidad del presente documentos es establecer las características técnicas del traje de protección para condiciones atmosféricas adversas, caracterizado por la posible combinación de frío, lluvia, niebla y humedad.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Adicionalmente deberá evitar atropellos en situaciones de mala visibilidad y de proximidad a tráfico en movimiento así como en situaciones de emergencia diversas en las que los usuarios responsables deberán ser visibles e inidentificables.

El traje estará compuesto por dos elementos que constituyen prenda independiente y que se deberá adjudicar al mismo oferente dado que tiene que existir una compatibilidad entre todas las prendas.

Parka (unidades)
Cubrepiantalón (unidades)

La parka y el cubrepiantalón serán un EPI de categoría II y deberá cumplir las exigencias de las normas UNE-EN siguientes:

UNE EN 340. Requisitos generales de la ropa de protección.

UNE EN 471. Ropa de protección de alta visibilidad. Clasificado como "Clase 2" tanto en protección de alta visibilidad como en clase de material retroreflectante.

UNE EN 343. Ropa de protección contra el mal tiempo con clasificación "Clase 3" en impermeabilidad al agua y transpiración.

Las dos prendas cumplirán las características técnicas detalladas en el apartado correspondiente.

1.1 TIPO DE LICITACION

El número de trajes de intervención que se ha de suministrar son de 50 unidades completas de chaquetón y cubrepiantalones con un importe máximo de licitación de 28.000 EUROS.

2. CARACTERISTICAS

2.1 PARKA:

Descripción:

Chaqueta tipo parka confeccionada a partir de un tejido principal de calada de rojo de alta visibilidad y un tejido de refuerzo en color negro, ambos tejidos laminados con membrana de ePTFE. Adicionalmente incorpora un forro interior como segunda capa. La prenda será altamente transpirable e impermeable a la penetración de agua a través del tejido y las costuras.

Consta de los siguientes elementos:

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- Delanteros en dos piezas de tejido principal rojo de alta visibilidad
- Un bolsillo tipo parche en pecho izquierdo con las costuras termoselladas por el exterior con poliuretano de color negro. Incorpora una apertura vertical con cierre mediante cremallera impermeable en el lado derecho del bolsillo.
- Dos bolsillos en los laterales con apertura vertical ligeramente inclinada y cierre mediante cremallera impermeable con tirador.
- Un bolsillo para emisora en pecho derecho con trabilla para sujeción del micro al lado derecho del cuello, sobre refuerzo del hombro.
- Sistema de cierre doble, mediante tapeta ajustada con tres tiras de velcro y cremallera con tirador del mismo material exterior, cerrada hasta la parte superior del cuello.
- Cuello alto con tapeta interior protegida por un tejido polar para evitar roces con la cremallera.
- Capucha ergonómica y plegable en la puerta posterior del cuello y cerrada mediante una pieza que recoge la capucha y la sujeta mediante un velcro. Incorpora una visera y un cordón con tanka para ajustarla e impedir que la lluvia entre en la cara. Los tiradores deben estar protegidos para evitar la entrada de agua por los ojales.
- Hombros serán en tejido de refuerzo negro.
- Espalda de tres piezas, las dos superiores en rojo de alta visibilidad y la inferior en tejido de refuerzo negro y forma ovalada.
- Mangas en tres piezas en roja de alta visibilidad y acabadas en puño ajustable mediante tejido y tira de velcro. Coderas preformadas en tejidos de refuerzo negro.
- Sistema de ajustes en bajos mediante cordón y tanka.
- Bandas retroreflectantes de visión nocturnas con película superior de microprismas, de 50mm en dibujos romboidales con un interior rojo, situadas en :

- * Pecho, por debajo de la sisa y inclinadas hacia la parte central
- * Horizontal en espalda por debajo de la sisa
- * Alrededor del bajo de la prenda
- * Dos bandas alrededor de las mangas.

- Lleva una identificación en la espalda de 36 x 7 cm. con la inscripción de BOMBEROS JAÉN en color negro.
- Dispone del escudo del servicio en manga derecha/izquierda
- En la manga derecha, sobre la banda reflectante incorpora un módulo de 13 x 5 cm, para la identificación personal y distintivo de grado (ambos incluidos).
- Los velcros y la unión de las cremalleras exteriores con el tejido no tendrán cantos, siendo de forma redondeada con el corte de láser.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Características técnicas del tejido principal parka:		
Color rojo flúor	EN 471	
Material	100% Poliéster	
Construcción	Plana	
Material funcional	Membrana bicomponente basada en ePTFE	
Peso total (g/m ²)	160 ± 10	ISO 3801
Permeabilidad al vapor de agua UNE EN 31092		
Ret (m ² Pa/W)	< 6	ISO11092
Resistencia penetración agua	≥ 100 Kpa	UNE EN 811
Resistencia a la tensión (N) ISO 13934-1		
Trama	≥ 700	
Urdimbre	≥ 700	
Resistencia al desgarro (N) ISO 4674 A1		
Trama	≥ 50	
Urdimbre	≥ 60	
Estabilidad dimensional al lavado	≤ 3%	ISO 5077, ISO6330 2A
Acabado	Hidrofóbico: 100	ISO 4920
	Oleofóbico: 5	AATCC118/1898
Ensayos adicionales sobre el tejido principal de la parka		
Durabilidad/Resistencia a la deslaminación	≥ 25 lavados	EN ISO 15797:2004
Resistencia a la penetración de columna de agua de las costuras tras 20 ciclos de lavado y 5 de lavado en seco	20 Kpa	EN 811; ISO 6330 5A + E
Pretratamiento con fuel oil	> 100 Kpa	EN 343:2003 PUNTO 5.1.3.5
25 ciclos de lavado y 5 ciclos de lavado en seco	>100 Kpa	EN ISO 6330:2000 método 2A +E
1000 ciclos de abrasión	> 100 Kpa	EN 530:1994 V2
9000 ciclos de flexión	> 100 Kpa	EN ISO 7854:1997, Método C
Características técnicas del tejido de refuerzo de la parka:		
Material	100% Poliamida	
Membrana	Bicomponente de ePTFE	
Peso total (g/m ²) ISO 3801	230 ± 10	
Permeabilidad al vapor de agua UNE en 31092		
Rdet (m ² Pa/W)	<6	ISO11092
Resistencia a la tensión (N) ISO 13934-1		
Trama	≥ 800	
Urdimbre	≥1.600	
Resistencia al desgarro (N) ISO 4674 A1		
Trama	≥ 100	
Urdimbre	≥ 140	



Características técnicas del tejido principal parka:	
Acabado hidrofóbico y oleofóbico	"tipo teflón"

2.1 CUBRE PANTALÓN

Diseño:

Pantalón, confeccionado con tejido de calado rojo flúor tipo 3 capas, laminado con membrana impermeable de ePTFE y malla interior. La prenda será impermeable a la penetración del agua a través del tejido y de las costuras. Deberá a su vez ser transpirable. Incorpora en las zonas de mayor roce un tejido de alta resistencia mecánica y de similares características al tejido principal.

Consta de:

- Cintura cerrada mediante botón tipo "hook" además de un cordón interior elástico con tensor para su ajuste.
- Dos aperturas laterales con cierre mediante cremallera impermeable para acceso al pantalón interior.
- Apertura lateral en la pernera hasta la altura del bolsillo lateral mediante cremallera impermeable.
- Refuerzos de poliamida de color negro, en rodilleras y parte trasera. Las rodilleras serán preformadas para una mayor ergonomía de la prenda.
- Dos cintas retro reflectante de visión nocturna y con película de micro prismas, por debajo de las rodilleras y alrededor de las perneras a una distancia de 50mm. entre si.
- Bandas termo selladas así como bajos de la prenda en dobladillos.

Características técnicas del tejido principal del cubre pantalón:		
Color rojo flúor	EN 471	
Material	100% Poliéster	
Construcción	Plana	
Material funcional	Membrana bicomponente basada en ePTFE	
Material interior	100% poliéster	
Construcciones	Punto	
Gramaje (g/m ²)	200 ± 10	ISO 3801
Permeabilidad al vapor de agua		
Ret (m ² pa/W)	< 8	ISO 11092
Resistencia penetración agua (kPa)	≥ 100	UNE EN 811
Resistencia a la tensión (N) ISO 1421		
Trama	> 700	
Urdimbre	> 850	
Resistencia al desgarro (N) ISO 4674 A1		



Trama	> 70	
Urdimbre	> 70	
Estabilidad dimensional al lavado	≤ 3%	ISO 5077, ISO 6330 2ª, E2
Acabado	Hidrofóbico: 100	ISO 4920
	Oleofóbico: 5	AATCC118/1898
Ensayos adicionales sobre el tejido principal del cubre pantalón		
Durabilidad/Resistencia a la deslaminación	> 25 lavados	EN ISO 15797:2004
Resistencia a la penetración de columna de agua de las costuras tras 20 ciclos de lavado y 5 lavado en seco	20 Kpa	En 811; ISO 6330 5A +E
Pretratamiento con fuel oil	>100 Kpa	EN 343;2003 punto 5.1.3.5
25 ciclos de lavado y 5 ciclos de lavado en seco	>100 Kpa	EN ISO 6330:2000 método 2A +E
1000 ciclos de abrasión	>100 Kpa	EN 530:1994 V2
9000 ciclos de flexión	>100 Kpa	EN ISO 7854:1997, método C
Características del tejido de refuerzo del cubre pantalón		
Material	100 % poliamida	
Gramaje	270 gr/m2 ± 10	
Membrana	Bicomponente de e PTFE	
Resistencia a la tensión (N)	Trama: > 800 Urdimbre: >1900	
Resistencia al desgarro (N)	Trama: >90 Urdimbre: >130	
Resistencia al vapor de agua	Ret <100m2Pa /w	
Acabado Hidrofóbico y oleofóbico	Teflón	

2.3. HOMOLOGACIONES

Se trata de un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría II según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protección
- EN ISO 13688:2013 Ropa de protección. Requisitos generales



2.4. MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

2.5. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIBLE

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Certificado de categoría II de la prenda.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de conformidad del producto.
- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.
- Certificado de la parca y cubrepantalón conforme al cumplimiento de las normas EN 471 y EN 343.

Informe de ensayo del certificado conforme las normas EN 471 Y EN 343 en los que aparezcan los valores requeridos para el tejido principal y el tejido de refuerzo de la parca y del cubrepantalón

Ensayos adicionales para los tejidos principales de la parca y el cubrepantalón

- Declaración de conformidad de la parca y el cubrepantalón.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



2.6. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla 84cm de cintura, 102 de pecho y 175/185 cm de altura. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

2.7. TALLAJE.

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al SPEIS para el tallaje de su personal.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos 7 tallas diferentes, combinado tren inferior con tren superior, con la intención de acomodar mejor el tallaje a todo el personal del servicio.

El suministro final será considerado improcedente y devuelto al adjudicatario en el caso que la comparación entre el tallaje ofertado y las prendas finales difiera en más de 1 cm en cada una de las dimensiones medibles. En este caso, el adjudicatario estará obligado a entregar en el SPEIS nuevas prendas ajustadas al tamaño en el plazo no superior a un mes desde la devolución. Todo ello sin coste adicional para la Administración.

2.8. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del lote 2 asciende a la cantidad de **28.000 euros**, I.V.A. incluido.

Las ofertas se harán especificando el precio unitario de cada prenda (parka y cubrepantalón) y precio total de la oferta.



3.3. LOTE 3 – TRAJES DE INTERVENCIÓN

3.3.1. UNIFORMES DE INTERVENCIÓN

3.3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Traje multicapa compuesto de chaquetón y cubrepantalón de intervención al fuego, constituyendo ambas prendas un conjunto que forma parte del equipamiento individual del personal de este Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos.

Estará certificado como E.P.I. de categoría III (Directiva 89/686/CEE) según UNE-EN 469:2006 nivel 2, como ropa de protección para bomberos, y EN 1149-5:20008 (Propiedades antiestáticas).

3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL CHAQUETÓN

Será una prenda adaptada morfológicamente al usuario sin que limite la libertad de sus movimientos. Será del tipo 2/4 y se solapará unos 30 cm con el cubrepantalón.

Dispondrá de una amplia gama de tallas para que se adapte de forma adecuada al usuario. Con un mínimo de 6 tallas.

El chaquetón estará formado por:

Cuerpo:

El cuerpo constará de delanteros y traseros, las piezas estarán unidas a los laterales, cuello, hombros y mangas.

En el perímetro inferior interno de la prenda se dispondrá una pieza con el fin de evitar el ascenso del agua al interior por capilaridad.

Cierre frontal:

Los delanteros quedarán unidos por cremallera de doble cursor y apertura fácil con tirador del mismo tejido exterior, que facilite su utilización con guantes. Cubriendo dicha cremallera se dispondrá una solapa, compuesta por las mismas capas que el chaquetón, que cerrará mediante una tira de cierre de material autoadhesivo.

Bajo la solapa dispondrá de un bolsillo vertical de apertura con cremallera para permitir la salida de un elemento de amarre desde el interior.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Mangas:

Las mangas serán preformadas y en la zona del codo se colocará un refuerzo interno acolchado con el fin de proteger a los efectos mecánicos de los golpes.

Puños:

La parte final de la manga deberá estar confeccionada de forma que se evite el ascenso de humedad por capilaridad.

El puño elástico será de aramida e incorporará una cinta para sujetar el dedo pulgar y evitar a sí que la manga pueda subirse.

Cuello:

Tendrá el mismo nivel de aislamiento térmico que el resto de la prenda. En el lado izquierdo se añadirá una pieza solapa de cierre de la misma composición que el cuello y se sujetará en el extremo no cosido (flotante) mediante material de adhesión auto extingible. La solapa y el cierre deberán adaptarse perfectamente al cuello del usuario.

Bolsillo y accesorios:

El chaquetón incorporará los siguientes bolsillos y accesorios, que deberán comprobarse en la muestra a entregar:

- 1 bolsillo vertical interno en el cierre frontal.
- 2 bolsillos externos, uno en cada frontal, colocados de forma que su uso no interfiera con el atalaje del E.P.R. Dispondrán a su vez de un fuelle que permita ampliar su capacidad interior.
- 1 sistema de sujeción para la linterna del tipo Adalid 3000 existente en el SPEIS, situado en el delantero derecho, que evite el movimiento del foco hacia los lados en movimiento vaiven.
- 1 trabilla de sujeción externa situada en el frontal superior izquierdo para poquet's
- La ubicación de todos estos elementos no podrán interferir con las correas del EP.R.

Módulos:

En el frontal izquierdo, sobre la banda reflectante, se colocará un rectángulo de 15 cm de largo por 3 cm de alto de material de adhesión auto extingible. Sobre éste, se colocará un módulo con la inicial y el nombre del usuario que se aportará por el SPEIS:

Sobre este módulo se colocará otro rectángulo de 8 cm de largo por 5 cm de alto de material adhesivo auto extingible. Sobre él se colocarán los galones de los mandos.

En la parte trasera se identificará con la leyenda "BOMBEROS JAÉN".

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



En el frontal derecho se colocará una galleta de material adhesivo auto extingible en la que se implantará el emblema del Cuerpo a entregar por el SPEIS.

Bandas retroreflectantes:

La disposición del material retroreflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos indicados en el anexo B de la UNE EN 469:2006. las bandas irán provistas de sistema de costura ignífuga que prolongue la vida útil.

Protección en hombros y codos:

Los hombros y codos dispondrán de un refuerzo acolchado interno de un material aislante al calor, a la presión y a los golpes. Ambos refuerzos estarán cosidos al forro y no limitarán la libertad de movimientos.

Marcado:

El chaquetón de intervención llevará una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda.

La información a indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN 469:2006

Tallas y medidas del chaquetón:

Los oferentes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario.

3.3.1.3. DESCRIPCIÓN DEL CUBREPANTALÓN

El cubrepantalón deberá solapar un mínimo de 30 cm con el chaquetón y será más alto en la zona lumbar con el fin de mantener el solape cuando el usuario se incline hacia delante. Dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a cada usuario.

Estará compuesto por los siguientes elementos:

Cuerpo:

El cuerpo del pantalón estará formado por delanteros, traseros, refuerzos, forros y tirantes. Los delanteros estarán unidos a los traseros por los costados y en la entrepierna. Los delanteros estarán unidos entre sí por el tiro y al refuerzo de las rodillas.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Bajos:

El forro inferior que está en contacto con la bota estará formado por un material impermeable y resistente de forma que evite la entrada de humedad por capilaridad.

Los bajos estarán rematados en su extremo con una tira de para-aramida recubierta de polímero como refuerzo contra la abrasión.

Apertura frontal:

En el frontal superior, dispondrá de una apertura formada por un asolapa y una cinta de adhesión ignífuga.

Refuerzo de las rodillas:

La rodilla estará pre formada. El exterior estará recubierto de un material impermeable y resistente a la abrasión que evite un desgaste excesivo en esta zona. Internamente incorporará un sistema de acolchado y protección multicapa.

Tirantes:

Serán elásticos, regulables e intercambiables. En la parte delantera, dispondrán de un sistema de ajuste con retención del material sobrante y de cierre rápido. En parte trasera, incorporarán una pieza para desmontar los tirantes.

Bandas retroreflectantes:

La disposición del material retroreflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos de la norma UNE EN 469:2006. Las bandas irán provistas de sistema de costura ignífuga que prolongue la vida útil.

Bolsillos:

Dispondrá de dos bolsillos, uno en la pernera izquierda y otro en la pierna derecha, de parque con solapa y fuelle, así como tirador. El cierre será por material ignífugo de adhesión.

Marcado:

El cubrepantalón de intervención llevará una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda.

La información a indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN 469:2006



Tallas y medidas del chaquetón y cubrepantalón:

Los oferentes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario.

El pantalón estará **equipado con un arnés de asiento ligero**, certificado según la norma CE EN368. El diseño del pantalón permite colocar el arnés alrededor de la cintura del pantalón. Las correas para las piernas están integradas en el interior de las capas del pantalón, y el ajuste se realiza a través de aberturas situadas a cada lado, con cierre de Velcro.

3.3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL Y COMPOSICIÓN

El chaquetón y el cubrepantalón estarán fabricados en una combinación de tres capas conforme a las características técnicas que se detallan a continuación:

Tejido exterior:

Será un tejido compuesto por una mezcla de fibras de:

- Meta – aramida.
- Para – aramida.
- Fibra antiestática.

El color será azul marino.

Tendrá, como mínimo, los siguientes valores de resistencia mecánica y de solidez del color:

Resistencia mecánica:

- Resistencia a la tracción (EN ISO 13934-1:1999)
 - o Urdimbre > 1.400 N
 - o Trama: > 1.400 N
- Resistencia al rasgado (EN ISO 13937-2:2000)
 - o Urdimbre > 180 N
 - o Trama: > 180 N
- Resistencia residual a la tracción del material expuesto al calor radiante (UNE EN ISO 13934-1:1999)
 - o Urdimbre \geq 1.000 N
 - o Trama: \geq 1.000 N
- Resistencia Al calor (ISO 17493)
 - o Encogimiento Urdimbre \leq 1%
 - o Trama: \leq 1%

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Mojado superficial:

- Mojado superficial (Norma UNE EN 24920:1993)
 - o Humedecido $\geq 4\%$

Variación dimensional:

- variación dimensional (UNE EN ISO 5077:2008) después de 5 lavados a 60°: $< 2\%$ tanto longitudinal, como transversal.

Solidez de color:

- A la luz (UNE EN ISO 105-B/A1:2002): 4/5
- Al lavado (UNE EN ISO 105-C06:2010): 4/5
- Lavado en seco (UNE EN ISO 105-D01:2010) 4/5

Acabado:

El tejido exterior suministrado dispondrá de un acabado repelente de larga duración a la penetración de productos químicos líquidos.

Con el fin de comprobar la efectividad del tipo de acabado aplicado y la solidez del color, el ofertante deberá realizar los siguientes ensayos en un laboratorio reconocido CE.

- Ensayo 1. Pretratamiento del tejido exterior: 30 ciclos de lavado/secado conforme a la UNE 6330:3001 + A1:2009. Lavado 5ª/secado E.
- Ensayo 2. Test de penetración de productos químicos líquidos: Ensayo de la UNE 6330:2005 conforme a la UNE EN 469:2006/1M:2007, antes y después del tratamiento.
- Ensayo 3. Solidez del color.

3.1. Medición de la variación del color de las probetas antes y después de 5 y 30 lavados (según ensayo 1). El informe de ensayo debe incluir tres muestras lacradas por el laboratorio de 20x20 cm, en las que se compare el tejido original y tras el pretratamiento de 5 y 30 ciclos de lavado/secado.

3.2. Medición de la solidez del color al lavado del tejido original conforme a la UNE EN ISO 105-C06:2010, (a 40° c).

Barrera de humedad:

Estará compuesta de una membrana bicomponente de politetrafluoroetileno (P.T.F.E.) laminada sobre un soporte no tejido compuesto de un 85% de meta-aramida y 15% de para-aramida. No se aceptarán soluciones con espaciadores.

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Forro interior:

Será un tejido compuesto de una mezcla de fibras de meta-aramida, para-aramida y fibra antiestática. No se aceptarán soluciones con espaciadores.

Peso del conjunto de capas:

Con el objeto de que el chaquetón y cubrepantalón sea lo más ligero posible, el peso por metro cuadrado del conjunto de capas formado por el tejido exterior, barrera de humedad y forro interior será inferior a 520gr/mt².

Ensayos del conjunto de capas:

Las prestaciones del conjunto chaquetón-cubrepantalón, además de cubrir la norma EN469:2006 nivel 2, y EN 1149, superarán los valores exigidos en los siguientes parámetros:

<u>Resistencia térmica</u>		
	Requisitos	
	norma	demanda
Transferencia de calor en llama (en 367:1992)		
Índice de transmisión HTI24	≥ 13	≥ 20,0
Diferencial HTI24-HTI12	≥ 4	≥ 5,00
Transferencia de calor radiación (EN ISO 6942:2002)		
Factor de transmisión RHTI24	≥ 18,0	≥ 22,0
Diferencial RHTI24-RHT12	≥ 4	≥ 6,0

<u>Transpiración</u>		
Resistencia al vapor de agua (EN31092:1993)		
(Ensayo a realizar al conjunto de capas tras 25 ciclos de lavado/secado conforme a EN ISO 6330:2000 A/C)		
	Requisitos	
	norma	demanda
Ret (m ² Pa/W) nivel 2	< 30 m ² Pa/w	> 17m ² Pa/W

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Uniforme completo confeccionado:

Cumplimiento de los ensayos siguientes, que serán ejecutados en un laboratorio independiente, y según normativas que se exponen; no será necesaria la certificación, pero los licitadores deberán obtener informe de dichos ensayos:

-Ensayo según la Norma ASTM F2370:2010 "Método de ensayo para medir transpirabilidad o resistencia al vapor de agua de una prenda o conjunto completo de prendas mediante un maniquí"

El ensayo se realizara en laboratorio independiente, en condiciones isotérmicas a $35\pm 0,5^{\circ}\text{C}$ y humedad relativa del $40\pm 5\%$, con una velocidad de viento de $0,4\pm 0,1$ m/s. La resistencia evaporativa intrínseca (R_{eci}) será como máximo de 0.050 kPa.m²/W.

-Ensayo según la Norma EN ISO 13506:2008, "ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA EL CALOR Y LAS LLAMAS -METODO DE PRENDAS COMPLETA-PREDICCIÓN DE QUEMADORAS USANDO UN MANIQUI INSTRUMENTADO".

La toma de resultados será con un tiempo de exposición de 8s. y una duración de adquisición de datos de 120 s.

La Predicción de la superficie total de lesiones por quemaduras (2º y 3ª grado) (%), será de un 25% como máximo.

El uniforme una vez ensayado no presentará muestras de que algún elemento se haya fundido (membrana y tejido)

Documentación y muestras:

El licitador deberá presentar una muestra de un conjunto chapetón-cubrepiantalón en la talla adecuada para una persona de las siguientes dimensiones:

altura: 175 cm
cintura: 95 cm
pecho: 105 cm

Adicionalmente se aportara la siguiente documentación:

- Declaración de conformidad CE
- Certificado de examen CE de tipo emitido por un Organismo Europeo Notificado
- Informe de certificación de examen CE tipo
- Folleto Informativo
- Memoria técnica con toda la información relevante de las prendas y las mejoras sobre las características exigidas en el pliego de condiciones.
- Manual de mantenimiento en el que consten todos los elementos que forman el equipo, su vida útil y las reparaciones más frecuentes.
- Plan de cuidado y mantenimiento incluyendo un presupuesto para los tres años siguientes a la adquisición.
- Detalle de la capacidad de realizar los trabajos de mantenimiento indicando si las instalaciones son propias o ajenas y su ubicación.
- Certificado de la capacidad de realizar los trabajos de mantenimiento indicando si las instalaciones son propias o ajenas y su ubicación.
- Certificado de cumplimiento del valor exigido de la variación de color del tejido exterior tras 5 y 25 lavados conforme EN ISO 6330:2000 2A (60°C)/C
- Certificado del cumplimiento de los valores de penetración de fluidos químicos conforme el ensayo EN 368:1993 tras 30 ciclos de lavado ISO 6330 5A E
- Ensayo según Norma ASTM F 2370:2010
- Norma EN ISO 13506008

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



3.3.3 REQUISITOS LOGÍSTICOS

3.3.3.1 EMBALAJE

Cada prensa se suministrará en una bolsa de plástico. Incorporará un folleto informativo donde se especifican las instrucciones de uso y mantenimiento así como detalle de la protección de la prensa, tal y como se requiere en la norma EN 340.

3.3.3.2. ETIQUETADO Y MARCADO

Cada EPI, dispondrá de una etiqueta interior de pictograma donde figuren los siguientes datos:

1. Marca CE
2. Nombre y NIF del Fabricante
3. Año de fabricación
4. Talla y dimensiones
5. Referencia del modelo
6. Pictogramas y referencia de la normativa que cumple
7. Instrucciones de lavado

3.3.4.- TALLAS

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al SPEIS para el tallaje de su personal.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos 7 tallas diferentes, combinado tren inferior con tren superior, con la intención de acomodar mejor el tallaje a todo el personal del servicio.

El suministro final será considerado improcedente y devuelto al adjudicatario en el caso que la comparación entre el tallaje ofertado y las prendas finales difiera en más de 1 cm en cada una de las dimensiones medibles. En este caso, el adjudicatario estará obligado a entregar en el SPEIS nuevas prendas ajustadas al tamaño en el plazo no superior a un mes desde la devolución. Todo ello sin coste adicional para la Administración.

3.3.5.- TALLAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla 84cm de cintura, 102 de pecho y 175/185 cm de

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



altura. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

3.3.6. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del lote 3 asciende a la cantidad de **56.000 euros**, I.V.A. incluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Chaquetón:	29.040 €	(726 €/unidad – IVA incluido)
Cubrepañalón:	26.960 €	(674 €/unidad – IVA incluido)

Las ofertas se harán especificando el precio unitario de la prenda y precio total de la oferta.

3.3.7. CERTIFICACIONES

A las muestras se adjuntarán los certificados del cumplimiento de las distintas normativas que le son de aplicación y que se han expuesto a lo largo del Pliego.

3.3.8. PLAZO DE ENTREGA

Será de 3 MESES, contados desde la notificación del número de unidades de cada talla a suministrar

3.3.9. PLAZO DE GARANTIA

La garantía mínima exigida será de 24 meses.

4. TIPO DE LICITACIÓN

La valoración del suministro COMPLETO objeto del presente concurso, incluido el, incluido I.V.A. y gastos de transporte, será de 132.000 € euros (CIENTO TREINTA Y DOS MIL EUROS), lo que se desglosa de la siguiente manera:

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



LOTE 1: TRAJES FORESTALES: 48.000 € (39.669,42 € BASE + 8.330,58 € IVA)

LOTE 2: TRAJES P.C.A.A.: 28.000 € (23.140,50 € BASE + 4.859,50 € IVA)

LOTE 3: TRAJES INTERVENCIÓN: 56.000 € (46.280,99 € BASE + 9.719,01 € IVA)

Total presupuesto licitación: 132.000 € (ciento treinta y dos mil euros IVA incluido)

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de TRES meses a partir de la fecha de formalización del contrato. Se penalizará con 500 € (QUINIENTOS euros) por cada día de retraso en la entrega.

6. GARANTÍAS

Los elementos objeto del Pliego tendrán una garantía mínima de 2 años contra desperfectos de fabricación y vicios ocultos, los licitadores podrán ofertar un mayor plazo y este será valorado conforme se indica en el apartado correspondiente.

7. BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los criterios que se utilizarán para valorar cada uno de los lotes que se desarrollan en el presente Pliego serán los siguientes:

LOTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ENTREGA	INCREMENTO GARANTÍA	SOLIDEZ COLOR	MENOR PESO	ENSAYO			PLAN CUIDADO	TOTAL
						ISO 13506:2008	MENOR RET	ISO 14001		
1	FORESTAL	60	15	15	5	5				100
2	TRAJES PCAA TRAJES	60	15	15	5	5				100
3	INTERVENCIÓN	60	15	5			5	5	5	95

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



La ponderación que se aplicará a cada uno de los criterios de valoración de las ofertas será el siguiente, que se aplicará a los tres primeros lotes, siendo el último lote valorado según el cuadro y especificaciones que figuran en el epígrafe correspondiente:

1º.- Mejor oferta económica: 60 puntos.

Se calculará los porcentajes de baja de los licitadores en sus proposiciones económicas respecto al tipo de licitación establecido en el pliego, a la proposición que proponga la mayor baja se le otorgará la máxima puntuación de este apartado, 60 puntos, a la menor de baja 0 (cero) puntos, y al resto la que le corresponde proporcionalmente por interpolación lineal directa.

Se utilizará la expresión:

$$y = \frac{60x - 60.b}{a - b}$$

Donde:

y es la puntuación del oferente

x es la baja en % ofertada por el oferente

a la baja máxima en %.

b la baja mínima en %

El orden en que se califiquen las propuestas se realizará en función de la baja obtenida en licitación sobre el tipo de la misma.

Para considerar que una oferta incurre en baja desproporcionada o anormal, se calcularán las bajas en tanto por ciento con respecto al tipo de licitación.

Serán consideradas anormales aquéllas bajas que superen en 10% el tipo de licitación, y en consecuencia, cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Si la oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda de Estado, sólo podrá rechazarse la proposición por esta única causa si aquél no puede acreditar que tal ayuda se ha concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas. El órgano de contratación que rechace una oferta por esta razón deberá informar de ello a la Comisión Europea, cuando el procedimiento de adjudicación se refiera a un contrato sujeto a regulación armonizada.

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado al principio.

2º.- Mejora sobre el plazo de ejecución: 15 puntos

Se valorarán aquellas que reduzcan el exigido en este pliego de condiciones técnicas con la siguiente valoración: A la oferta de mayor reducción de plazo se le otorgarán 15 puntos, y al tipo (3 meses, 90 días) cero puntos, el resto por interpolación lineal directa.

Se utilizará la expresión:

$$y = \frac{15(90 - x)}{90 - M}$$

Donde:

y es la puntuación del oferente

x es los días de entrega por el oferente

M la reducción máxima en días.

La reducción en horas no se valorará, por lo que la máxima reducción serán 89 días

3º.- Mejora en el aumento del plazo de garantía: 15 puntos

Por cada año adicional del plazo de garantía: 5 puntos por año hasta un máximo de 15 puntos. En caso de ampliación por meses, a cada mes se valorará 1/12 de 5 puntos. No se valorará la ampliación por días sueltos, salvo que superen un mes, en cuyo caso, por cada 30 días se valorará 1/12 de 5 puntos. Los restos no serán valorados.

Esta mejora del plazo de garantía computará desde la fecha de la firma efectiva del contrato, una vez adjudicado el lote.

4º. Mejoras cuantificadas sobre la calidad de los elementos a suministrar entre 0 a 10 puntos (10%) y los parámetros de calidad que se van a utilizar para valorar comparativa y objetivamente las ofertas serán:

- Solidez al color: 5 puntos al lavado (UNE EN ISO 105-BO2/A1:2002). La mayor solidez, máxima puntuación, la menor, mínima puntuación, y el resto por interpolación lineal directa. La solidez mínima exigida será 4.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- Menor peso: 5 puntos, mayor puntuación al de menor peso, 0 puntos al de mayor, y el resto de forma directa en proporción (proporcionalidad inversa).

El mayor peso admitido será:

LOTE	PESO MÁXIMO ADMITIDO
LOTE 1	280 gr/m ²
LOTE 2	200 gr/m ²
LOTE 3	600 gr/m ²

5º. Criterios añadidos para el lote relativo a los trajes de intervención:

TRAJE DE INTERVENCIÓN

Puntuación

- | | |
|--|---|
| 1. Mayor solidez del color | 5 |
| 2. Cumplimiento ensayo según Norma en ISO 13506:2008 | 5 |
| 3. Menor valor de Ret | 5 |
| 4. Disponer ISO 14001 en mantenimiento | 5 |

Total..... 20

1. Solidez del color: El pliego exige valor mínimo entre 4/5. Se valorarán el que garantice esta última cifra.

- 5 puntos al valor que supere el valor de 4 después de 5 y 25 lavados. El resto, entre 4 y 5, por interpolación lineal directa.

2. Cumplimiento del ensayo según norma EN ISO 13506:2008: El cumplimiento del ensayo es obligatorio por pliego, pero a mejor resultado del ensayo (mejor comportamiento ante la llama) se repartirán los puntos.

- 5 puntos al equipo más favorable (mayor valor de cumplimiento del ensayo), resto 0 puntos.

3. Transpiración:

5 puntos al menor valor dentro de los límites de la norma Ret. Tras 25 ciclos de lavado (según Norma EN 31092). El resto cero puntos. El valor deberá estar comprendido ente 17 y 30.

Esta valoración se justifica al permitir la norma unos valores entre los anteriormente indicados.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

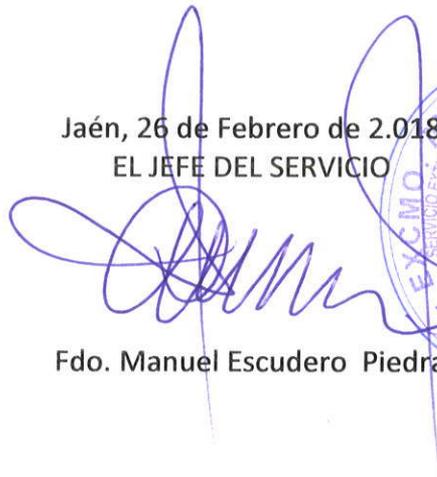
**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



4. ISO 14001:

5 puntos por disponer de la ISO 14001 relativa al mantenimiento de trajes de intervención.

Jaén, 26 de Febrero de 2.018
EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo. Manuel Escudero Piedra

